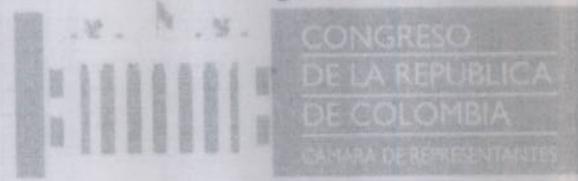


CONSTANCIA



Bogotá D.C., junio 9 de 2015

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MESA DIRECTIVA DE LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
HONORABLE PRESIDENTE FABIO RAÚL AMÍN SALEME
HONORABLE VICEPRESIDENTE EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
HONORABLE VICEPRESIDENTE SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA

CONSTANCIA

Dando cumplimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, me permito dejar constancia frente a la Mesa Directiva de la Plenaria, de que pese a que me fue negado el impedimento presentado ante la Comisión I de la Honorable Cámara de Representantes, para participar en el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley que a continuación se relaciona, me abstendré de debatir y decidir la suerte que corra el mismo: **PROYECTO DE LEY 210 DE 2014 CAMARA – 085 DE 2013 SENADO. “Por la cual se reestructura la justicia penal militar y policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones”.**

Es mi obligación señalar nuevamente que, en su ámbito de aplicación, el Proyecto de Ley en mención contempla:

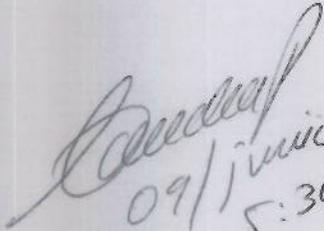
Artículo 2º. Ámbito de Aplicación. La presente ley se aplicará en lo pertinente, a los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo o en retiro, así como al personal civil o no uniformado que desempeñe cargos en la Justicia Penal Militar y Policial. (SUBRAYADO Y RESALTADO FUERA DE TEXTO)

Los artículos que modifican, adicionan o derogan disposiciones de carácter penal militar, se aplicarán exclusivamente a miembros de la Fuerza Pública en los términos del artículo 221 de la Constitución Política. En ningún caso se aplicarán a los civiles.

Me permito reiterar que existe un latente y ostensible conflicto de intereses particular, directo e inmediato, dañino para mí y para el proyecto mismo, dado que soy sobrino político de un General retirado de la Policía y este mismo General fue el gerente de la pasada campaña que culminara con mi elección como Representante por Bogotá.

Del honorable Representante,


JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


09/junio/15
5:30PM